



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

“Trabajo, ciencia y paz”



MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

- 1.1 Identidad Institucional**
- 1.2 Contextualización Institucional**

2. GESTIÓN DIRECTIVA

2.1 Horizonte Institucional

- 2.1.1 Misión**
- 2.1.2 Visión**
- 2.1.3 Principios institucionales**
- 2.1.4 Valores institucionales**
- 2.1.5 Política de calidad**
- 2.1.6 Objetivos institucionales**
- 2.1.7 Objetivos de calidad**
- 2.1.8 Metas**

2.2 Estructura organizacional

2.3 Sistemas y procesos comunicativos

2.4 Plan de Mejoramiento Institucional

2.5 Gestión de recursos físicos, tecnológicos, financieros y humanos

3. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 Modelo pedagógico

3.2 Planes de estudio (Ver documento)

3.3 Proyectos transversales (Ver documento)



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO
NIT: 90705033-4
DANE: 105001026361



4. GESTIÓN DE COMUNIDAD

4.1 Estrategias de participación comunitaria

4.2 Formación: escuela de padres, promoción de actividades socioculturales hacia la comunidad

5. MANUAL DE CONVIVENCIA (ver documento)

5.1 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

5.2 Gobierno Escolar



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



1. PRESENTACIÓN

1.1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

NOMBRE: Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN: 10093 de Octubre 15 de 2013

DIRECCIÓN: Cll 101 N°83-21 Picacho

TELÉFONO: (57)(04) 477 13 97

EMAIL: iejesusmariavallej@gmail.com

MUNICIPIO: Medellín

DEPARTAMENTO: Antioquia

NIVELES QUE OFRECE: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media.

JORNADA: Mañana y tarde

NOMBRE DEL RECTOR: Héctor Julián Alzate Parra



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO
NIT: 90705033-4
DANE: 105001026361



1.1.1 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES



ESCUDO INSTITUCIONAL



BANDERA INSTITUCIONAL



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO
NIT: 90705033-4
DANE: 105001026361



1.2 CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

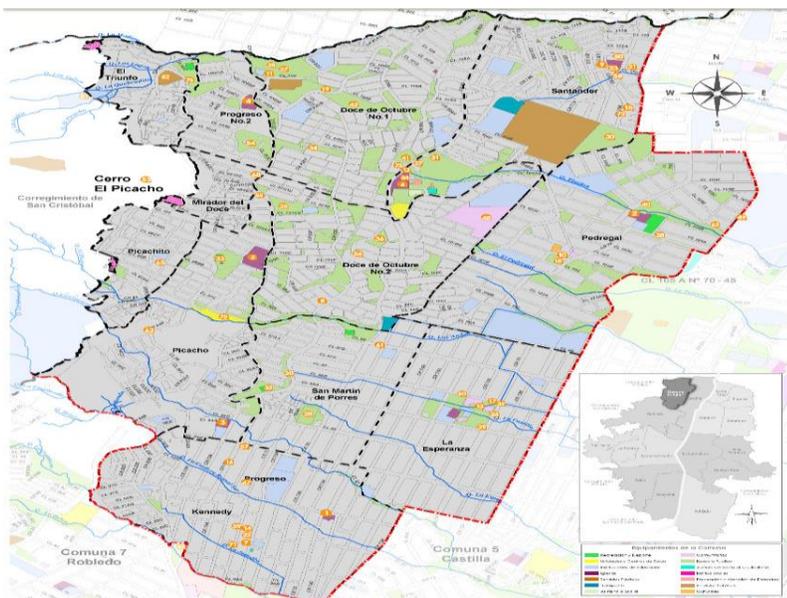
-Nombre: Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo

- Ubicación geográfica:

La institución se encuentra situada el costado noroccidental de la ciudad de Medellín en la ladera de uno de los cerros tutelares que lleva por nombre El Picacho, zona 2, comuna 6, denominada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal Doce de Octubre.

La comuna limita por el norte con el municipio de Bello; por el oriente con la Comuna 5 Castilla, por el sur con la Comuna 7 Robledo, y al occidente con el Corregimiento de San Cristóbal.

Dentro del perímetro de la comuna 6 se identifican doce barrios: Santander, Doce de Octubre, Doce de Octubre N° 2, Kennedy, La Esperanza, San Martín de Porres, Picacho, Picachito, El Triunfo, Mirador del 12, El Progreso, El progreso N° 2.



Mapa: Sitio web de la Corporación Brazos Unidos.
<http://goo.gl/nDxWiU> Diciembre de 2015. (Modificado)

www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

Teléfono: 477 13 97
Email: iejesusmariavallej@gmail.com



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO
NIT: 90705033-4
DANE: 105001026361



Un poco de historia de la zona.¹

“Cuenta algunos de sus primeros pobladores que antes de que se conformaran los barrios Picacho, Picachito, Mirador del Doce, el Progreso No 2 y el Triunfo, toda esta zona que rodea al cerro Picacho estaba ocupado por pequeñas y grandes fincas con caminos de herradura por donde se hacía paseos a caballo, visita a charcos y se abastecía de mercados a Cañas Gordas, Dabeiba y Mutatá en su encuentro con la carretera a San Pedro, debajo de Boquerón.”

La tenencia de las tierras que rodeaban el cerro era de las familias Carvajal, Cock Alvear y Shwarberg, quienes poco a poco fueron vendiendo por lotes el terreno, que para mediados de los años se 60 ya se encontraban constituidos los barrios de La Esperanza, Kennedy, San Martín de Porres y Miramar (1965), siendo este último identificado en la actualidad como un sector del barrio Kennedy.

¹ “Plan estratégico para la comuna 6. 2006-2015. Construyendo ciudad”. Alcaldía de Medellín.



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

Para finales de la década de los 50 e inicios de la 60 y hasta los años 90 en la comuna 6 se fueron realizando asentamientos y urbanizaciones de índole informal, construyendo sin ninguna norma técnica y oficial, solamente se recurría al conocimiento común y lógico de los

nuevos pobladores. La presencia del estado se da en la década del 50 y en las décadas del 60 y 70 cuando el Instituto de Crédito Territorial -ICT-, posteriormente INURBE comienzan a dar soluciones de vivienda.

“Desde finales de la década del 70 y durante toda la década del 80 se han presentado los asentamientos de invasión, producto de la acción espontánea de gente que se toma un terreno para solucionar su problema de vivienda; no cuentan con una distribución racional del espacio y en su mayoría se convierten en zonas de alto riesgo. Para el período comprendido entre octubre de 1980 y Diciembre de 1981 se registraron 30172 inmigrantes a la ciudad, en su mayoría correspondiente a personas desplazadas del área rural de Antioquia (47.2%), de los cuales el 55.6% eran mujeres.² Concretamente en 1984, con la invasión denominada El Triunfo, se dio el poblamiento espontáneo que es distintivo del extremo Noroccidental de la comuna y que originó los asentamientos Mirador del Doce, parte del Progreso N°2, Brasil (hoy sector del Progreso N°2), Arrayanes (Sector del Triunfo), El Triunfo y Picachito. En el barrio Picacho son muy inciertos los datos sobre población, en esta Zona no coinciden los de Planeación Metropolitana con censos realizados por otras instituciones.”

Según varios diagnósticos realizados en la comuna 6, esta se caracteriza por ser un territorio con una alta densidad poblacional, que cuenta con un nivel y “trayectoria de organización comunitaria que se ha movido desde las Juntas de Acción Comunal, el sindicalismo, el movimiento popular, las organizaciones barriales o de pobladores, las organizaciones juveniles, organizaciones cívicas comunitarias, culturales y artísticas, hasta proyectos de integración comunal y zonal”, lo que la ha vuelto una comuna de una alta dinámica a través de la historia.

² Anuario Estadístico Municipal. 1981



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



- **Historia de la Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo³**

El proyecto del colegio Jesús María Valle Jaramillo fue idea del padre Elías Lopera Cárdenas, quien pensó inicialmente hacer un colegio, un puesto de salud y un almacén para los pobres; donde hoy, se encuentra el puesto de salud Picachito. El proyecto del colegio no se dio por el terreno que era de alto riesgo, por lo tanto no se podía construir en él. Luego el padre se marchó, entonces el proyecto fue asumido por la junta de acción comunal, en cabeza de Doña Blanca Nora Vargas, se pensó construir en Picacho arriba, pero el terreno tampoco sirvió. Posteriormente la señora Blanca Pabón y la señora Teresa Toro hablaron con el concejal William Núñez mostrándole el terreno en el cual hoy se encuentra el colegio, donde antes estaba la biblioteca CESCO, de la cual se desconocía el dueño, que luego de varias averiguaciones resulto ser del municipio a quien se lo entrego el Instituto de crédito Territorial.

El Doctor William Núñez, Jorge Mejía y Albeiro Echeverri concejales en ese entonces presentaron el proyecto al concejo, el cual fue aprobado más o menos a los dos años. La primera piedra la puso el Doctor Juan Gómez Alcalde en ese tiempo, quien inauguró la primera etapa. Continúa el Doctor Luís Pérez Gutiérrez quien se encargó de dar por terminada la obra. Se destaca que al frente de esa lucha estuvieron varios líderes comunitarios como: Teresa Toro, Amanda González, Doña Blanca Nora Vargas, Hernando Valencia, Cesar Montoya, Orlando Hincapié, Carlos Arcila, entre otros.

Es entonces como comienza a funcionar la institución bajo el nombre **Colegio Vida y Paz Jesús María Valle Jaramillo** en el año 2001, tras convenio de la administración municipal del Dr. Luís Pérez Gutiérrez, con la fundación para el desarrollo educativo “FUNDE”,

³ Los datos de este aparte son referenciados del sitio web: Facebook <https://goo.gl/gtmCDp>. Se conservan algunos párrafos y otros resumidos. También se cuenta con información de documentos físicos de archivos hoy existentes en la institución.



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

orientando por el señor rector Luís Fernando Pérez Rojas. El 18 de Abril de 2001, se inician actividades académicas en este establecimiento en jornada diurna, con los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y el grado 10^o. Meses más tarde se da inicio a la jornada nocturna, educación para jóvenes y adultos, que actualmente existe en convenio con Progresar.

Luego de un par años el colegio es reconocido ante la Secretaría de Educación municipal y el Ministerio de Educación como uno de los mejores colegios de cobertura de la ciudad de Medellín y como prueba de ello es acreditado con el certificado de la ISO 9001: 2000, en el año 2005.

El colegio Vida y Paz siguió funcionando hasta el 2013 cuando cambia de administración por la de la Fundación creadores del Futuro. A finales del mismo año la **Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo** fue creada en Octubre 15 de 2.013 por resolución # 10093, como institución de carácter público, que ofrece los ciclos de preescolar, básica primaria y básica secundaria. Es entonces como a partir de esta nueva condición como entidad oficial que la institución comienza con una planta docente en su mayoría provisionales, y hasta mediados del 2015 han pasado por ella 4 rectores.

En el mes de Julio del año 2015 se inscribe una nueva historia para la institución con el nombramiento de nuevos directores docentes y docentes, llegan a la institución el rector Julián Álzate Parra, los coordinadores de ambas jornadas, y los docentes de primaria y de las diferentes áreas del saber en la básica secundaria, lo que define una planta docente fija que apunta a mejorar la calidad educativa.

En esta breve reseña histórica es importante señalar que el nombre que lleva la institución le confiere una gran responsabilidad, a continuación una breve biografía de Jesús María Valle Jaramillo y que también hace parte de la historia de la institución, por el trabajo en Derechos Humanos que ha llevado a cabo desde su creación.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Jesús María Valle Jaramillo nacido el 29 de febrero de 1943 en el municipio de Ituango del departamento de Antioquia, de extracción campesina y con notoria sangre indígena. Realizo sus estudios de Derecho en la Universidad de Antioquia gracias a la ayuda de su familia, se destacó desde el comienzo como un líder estudiantil y posterior a su graduación fue elegido como Diputado a la Asamblea de Antioquia por el Partido Conservador, pero a pocos meses de ejercer su labor, en actitud única o al menos excepcional en el país, renunció a ella y a su partido, denunciando públicamente la corrupción y el clientelismo imperantes. Con el transcurso de los años, llegó a convertirse en Maestro ejemplar en las cuatro Facultades de Derecho más importantes de esta ciudad; Dirigente Comunitario (Promotor y Presidente de la Liga de Usuarios de las Empresas Públicas de Medellín); Dirigente Gremial (Presidente del Colegio Antioqueño de Abogados “Colegas” y del Colegio de Abogados Penalistas de Antioquia); apóstol de los Derechos Humanos y prestigioso Abogado Penalista, que hizo de su ejercicio profesional expresión comprometida y consecuente de un proyecto de vida, de una opción por los humildes, por los injustamente detenidos, por los torturados, por los desaparecidos, por los perseguidos, por los desplazados, que él llamaba “desterrados” y, en fin, por las víctimas de la injusticia social.

Fue miembro del Comité permanente por la defensa de los Derechos Humanos de Antioquia, desde su creación en 1978; después del asesinato de varios de sus integrantes y presidentes, especialmente en el año 1967, permaneció en aquél mientras otros se alejaron; y, en este año, después del asesinato de su presidente, Abogado Luis Fernando Vélez Vélez, asumió la presidencia y vocería de dicho Comité, hasta el día de su muerte.

Su asesinato se dio el 27 de febrero de 1998, dos hombres y una mujer llegaron a su oficina en el centro de Medellín, y después de intimidar a su hermana, que trabajaba con él, los sicarios le dijeron "usted para nosotros es muy importante, pero también es un problema". Lo obligaron a tenderse en el piso boca abajo y le dispararon en dos ocasiones.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



A continuación se presenta información puntual sobre distintos aspectos de la comuna 6, algunos de ellos obtenidos del “Plan estratégico para la comuna 6. 2006-2015. Construyendo ciudad” de la Alcaldía de Medellín y otros datos que se derivan de actividades realizadas con estudiantes de la institución durante el segundo semestre de 2015.

-Aspecto socio-cultural.

Condiciones familiares de la población: En la conformación familiar de los estudiantes de la institución se identifican varias tipologías familiares, entre ellas: Familias simultáneas.

- Familias extensas (abuelos, padres e hijos)
- Familias ampliadas (miembros de la familia de dos o más generaciones, parientes cercanos, incluso lejanos como ahijados o familiares de amigos)
- Familias monoparentales (mamá e hijos o papá e hijos)
- Familias nucleares (mamá, papá e hijos)

Así mismo se diferencian relaciones intrafamiliares en las cuales se distingue una autoridad flexible, con normas desdibujadas, no preestablecidas y claras. La ausencia física de alguno de los padres en el hogar y la distancia de una autoridad democrática implica dificultades en el diálogo y la concertación.

Es considerable el número de estudiantes que reciben atención de abuelos y otros parientes, lo que se puede deber a que uno o ambos padres se encuentran laborando.

Organizaciones culturales, de salud y educativas: En la comuna 6 en general se distinguen varias instituciones educativas de carácter público y privado, que atienden la población de 0 a 6 años, entre ellas hogares de bienestar familiar y algunos centros educativos de carácter privado y público. Para la población infantil a partir de los cinco años desde pre-escolar y básica primaria hasta la secundaria se identifican las instituciones: I.E. Picachito, I.E. Santa Teresa El Triunfo, I.E. Doce de Octubre, I.E. Kennedy, I.E. Santander.

Dirección: Calle 101 N°83-21 Picacho (Medellín)
www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

Teléfono: 477 13 97
Email:iejesusmariavallej@gmail.com



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO
NIT: 90705033-4
DANE: 105001026361



Las que se destacan y se encuentran cercanas a la I.E. Jesús María Valle.

Entre las organizaciones sociales y culturales que hacen presencia en el barrio son las organizadas por Junta de Acción Comunal del barrio Picacho y con la cuenta una sede social en al que se llevan a cabo actividades artísticas de carácter plástico, teatral, circense y musical; talleres de lectura y el programa de gimnasia para personas de la tercera edad, estas últimas frecuentadas por parientes de los estudiantes de la institución. El INDER hace presencia con sus programas deportivos y lúdicos, de los cuales buena parte de la comunidad educativa participan, y en el caso puntual de la institución en campeonato de microfútbol en que salieron campeones en el 2015.

Otras organizaciones con presencia en la comuna 6 se destacan: La mesa de articulación juvenil, con una destacada presencia de la **Corporación Picacho con Futuro**, Corporación Simón Bolívar Educativa y Cultural, Radio Acción “Voces de la 6”, escuelas juveniles para la participación, mesa de gestión ambiental de la comuna 6, centro recreativo de Comfama, las Piscinas, entre otras.

También se cuenta con dos bibliotecas públicas y que son cercanas a la institución, especialmente el Parque Biblioteca Doce de Octubre, otra es el Parque Biblioteca La Quintana, Biblioteca Comfama de Pedregal.

Otra institución que hace presencia en la comunidad y es vecina de la institución es la parroquia Santa Mariana de Jesús.

Salud: Cercana al barrio el Picacho y a la institución se localizan el Centro de Salud Picachito, Unidad Intermedia del Doce de Octubre. Y otras instituciones de salud de tercer nivel son el Hospital La María y Pablo Tobón Uribe. Algunos centros médicos y odontológicos de carácter privado.

Dirección: Calle 101 N°83-21 Picacho (Medellín)
www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

Teléfono: 477 13 97
Email: iejesusmariavallej@gmail.com



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Población: La comuna 6 en general data una población mayor a los 4 mil habitantes, una de las más pobladas de la ciudad de Medellín, y que según el Plan Estratégico de la Comuna 6 2006-2015 va en aumento, y específicamente para el caso del barrio Picacho se reporta una población aproximada a los 18.815 habitantes. La I.E Jesús María Valle Jaramillo atiende la población infantil, adolescente y juvenil que circunda los 1200 estudiantes, con edades que oscilan entre los 5 y 18 años.

- Aspecto socio-económico.

La población del barrio en la que se encuentra la institución se destaca estratos socio-económicos del 1 al 3, y en algunos casos atiende estudiantes del sector los Lotes que por las condiciones habitacionales y económicos no se están estratificados. En el sector en el cual se encuentra la institución educativa se cuentan con los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, energía, gas e incluso internet público. De los establecimientos comerciales se identifican almacenes, papelerías, supermercados, carnicería, cafeterías, talleres de motos ,juegos de azar, restaurantes, talleres de confección, monta llantas, algunas ventas ambulantes de las cuales se deriva el sustento de algunas familias. De las actividades económicas en la que se desempeñan las personas cabezas de familia de carácter formal son empleados de la construcción, confecciones, vendedoras de almacén, aseo y otras informales y de las cuales algunos estudiantes también desarrollan son el lavado de carros, ventas por catálogo, venta de mercancía fiada, pintura de casas, meseros en bares y discotecas los fines de semana, entre otros.

- Aspecto ambiental.

La cercanía de la institución con el cerro tutelar El Picacho permite identificar algunas fuentes hídricas, pequeñas plantaciones de pinos y algunos terrenos que hacen parte de casas fincas. Hay dos agentes principales de contaminación: las basuras acumuladas en las

Dirección: Calle 101 N°83-21 Picacho (Medellín)
www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

Teléfono: 477 13 97
Email:iejesusmariavallej@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

esquinas por días enteros (la mala clasificación de las basuras) y el ruido generado por los de equipos de sonido en viviendas aledañas a la institución, por los vendedores ambulantes y por los carros. Los incendios en la ladera del cerro también afecta la calidad del aire y el producido por los carros que transitan por la calle principal de la institución. Así mismo la institución cuenta con espacio de zona verde, en la cual se encuentran algunos árboles de buen tamaño y vegetación baja.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



2. GESTIÓN DIRECTIVA

2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1.1 MISIÓN

La I.E. “JESUS MARIA VALLE JARAMILLO” es una institución oficial, que garantiza el derecho a la educación de toda la comunidad de su zona de influencia, independientemente de su situación social y jurídica.

Está dedicada a la prestación de servicios de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Académica; mediante una propuesta curricular incluyente, flexible e innovadora, que propicia la formación integral de sus estudiantes, fundamentada en la protección de los derechos humanos, la conservación ambiental, en aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática y de trabajo colaborativo.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



2.1.2 VISIÓN

En el año 2020, la I.E. “JESUS MARIA VALLE JARAMILLO” se destacará por formar ciudadanos autónomos, críticos, creativos, innovadores y democráticos; independientemente de su situación social y jurídica, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, desde un enfoque de educación inclusiva, donde se valore el saber científico, social y cultural y sean competentes para continuar su formación técnica, tecnológica y profesional.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



2.1.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

AUTONOMÍA: Capacidad de tomar decisiones de manera responsable.

CONOCIMIENTO: Aprendizaje adquirido que se visibiliza en el saber conocer, saber hacer y saber ser.

FORMACIÓN CIUDADANA: Conocimientos, habilidades y actitudes que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

PERTENENCIA: Nivel de satisfacción por sentirse parte de la institución. Se expresa en el cuidado de la misma y el respeto por sus símbolos.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



2.1.4 VALORES INSTITUCIONALES

EQUIDAD: Capacidad para dar en justa medida lo que necesita y corresponde a cada quien.

RESPECTO: Trato apropiado a sí mismo, a las demás personas y al entorno.

RESPONSABILIDAD: Capacidad de prever y asumir las consecuencias de las propias acciones y/u omisiones.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO
NIT: 90705033-4
DANE: 105001026361



2.1.5 POLÍTICA DE CALIDAD

La I. E. “JESUS MARIA VALLE JARAMILLO” es una institución oficial, dedicada a la prestación de servicios de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica. La Institución se compromete a:

- ✓ Conservar su carácter académico, logrando satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa dentro del marco legal vigente.
- ✓ Disponer de un recurso humano competente para cubrir los requisitos del servicio educativo.
- ✓ Disponer de una infraestructura adecuada y mantener los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- ✓ Evaluar permanentemente su gestión para el mejoramiento continuo.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



2.1.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Formar ciudadanos autónomos, críticos y creativos, competentes para desempeñarse laboralmente y/o continuar estudios superiores.
- ✓ Diseñar y ejecutar acciones institucionales encaminadas hacia la construcción de planes y proyectos de investigación e innovación pedagógica.
- ✓ Optimizar los mecanismos de participación democrática de la comunidad educativa en la proyección y administración institucional.
- ✓ Organizar una propuesta curricular flexible, abierta y dinámica que permita la operacionalización del PEI.
- ✓ Propiciar la conformación de una comunidad educativa democrática, dialogante, con sentido de pertenencia y pluralista.
- ✓ Fomentar la capacitación y la promoción del talento humano en la comunidad Educativa.
- ✓ Establecer los procedimientos que permitan el uso racional de los recursos físicos, técnicos y financieros.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



2.1.7 OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✓ Alcanzar el perfil de la y el estudiante, establecido por la institución, que le permita como egresado ingresar al mercado laboral y/o continuar en la cadena de formación técnica, tecnológica y profesional.
- ✓ Proporcionar la capacitación y actualización de los docentes para mantener y mejorar su competencia pedagógica.
- ✓ Suministrar los insumos adecuados y necesarios para la ejecución de las actividades administrativas, pedagógicas y de mantenimiento a la infraestructura, con el fin de facilitar una adecuada labor académica.
- ✓ Mantener el Sistema de Gestión, evaluándolo periódicamente y generando acciones que permitan su mejoramiento continuo.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



2.1.8 METAS

Las metas establecidas para la institución responden a sus objetivos y al direccionamiento estratégico. Se propone hacer seguimiento de éstas mediante la medición y análisis de indicadores; encuestas de satisfacción; reuniones con partes interesadas como escuela para padres, consejo de padres, consejo de estudiantes, jornadas pedagógicas, Consejo Académico y Consejo Directivo, de las cuales quedará evidencia en las actas, los diversos formatos y registros; la autoevaluación institucional, entre otros.

- ✓ Cualificar la formación de la Comunidad Educativa en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la equidad de género, la corresponsabilidad en los procesos sociales y políticos y la sostenibilidad ambiental.
- ✓ Incorporar y ampliar el uso de las TIC como mediaciones didácticas que enriquecen el modelo pedagógico institucional y aportan elementos de construcción del conocimiento en coherencia con el “aprendiendo a aprender”, para el uso adecuado de la información, nuevos escenarios de aprendizaje, interdisciplinariedad y acceso al mundo globalizado.
- ✓ Buscar la excelencia académica mediante la formación integral incorporando al currículo los más recientes avances de la ciencia, la tecnología y los métodos pedagógicos.
- ✓ Formar talentos humanos a través del liderazgo para propiciar el desarrollo en la comuna 6.
- ✓ Introducir un proceso de mejoramiento continuo a través de los sistemas de dirección académico, administrativo, financiero y de bienestar en la Institución.
- ✓ Al terminar el año escolar 2018, la institución tendrá definido un modelo pedagógico pertinente y el enfoque metodológico para las prácticas de aula, que será apropiado por los docentes y directivos docentes.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



- ✓ Al terminar el año académico 2020 la institución tendrá implementado un plan de seguimiento a los egresados con el fin de retroalimentar la orientación, enfoques y contenidos curriculares.
- ✓ Para fortalecer la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, en los próximos cuatro años se promoverán estrategias de articulación y corresponsabilidad entre la comunidad educativa.
- ✓ Fortalecer el reconocimiento en el sector como como Institución Educativa que imparte una formación integral de calidad, llegando a un buen nivel académico que permita a los estudiantes egresados de nuestra institución acceder a la educación superior o ingresar al mercado laboral.
- ✓ Con el desarrollo y aplicación de los diferentes proyectos institucionales, generar estructuras para la participación y la toma de decisiones que fortalezcan los principios institucionales.
- ✓ Dar apoyo y direccionar las necesidades educativas especiales, que tienen algunos de nuestros estudiantes, a través de la flexibilización del currículo. De esta forma los procesos podrán tener continuidad y mejorar la calidad de los mismos.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A partir de los documentos legales e institucionales como el la Ley 115, el decreto 1860, el decreto 1286, la guía Número 34, el PEI y Manual de Convivencia, donde se encuentran los estatutos normativos para el funcionamiento del establecimiento educativo, se crea la estructura organizacional de la Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo, constituida por las Autoridades, Funcionarios, Administrativos, Operativos y los Organismos Consultivos.

Esta estructura organizacional se trata de un conjunto determinado de unidades y organismos que le dan soporte a todas las actividades académicas y administrativas que se llevan a cabo dentro de la institución.

AUTORIDADES

✓ Consejo Directivo.

El Consejo Directivo es un organismo del Gobierno Escolar, creado por la Ley 115 de Educación y reglamentado por el decreto 1860 de 1994, artículos 14, 21 y 23, cuya misión es trazar políticas administrativas, académicas y financieras, conducentes a la construcción del Proyecto Educativo institucional y orientación y control de la Institución.

Este consejo se regirá por un reglamento que cumplirá las funciones que le corresponden, de acuerdo al artículo 23 del decreto 1860/94 y liderará la construcción del Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo al artículo 14 del mismo decreto.

El Consejo Directivo velará porque las decisiones que allí se tomen, sean ejecutadas por las personas a quienes corresponda.

Para la toma de decisiones trascendentales en la institución, el Consejo Directivo considerará la realización de consultas a la Comunidad Educativa.



Alcaldía de Medellín

Funcionarios:

- Rector
- Coordinadores
- Docentes
- Personal administrativo y operativo:
 - ✓ Secretaria
 - ✓ Tesorero y Contador
 - ✓ Servicios generales
 - ✓ Celaduría

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Consejo Académico

De acuerdo con el artículo 20 del decreto 1860 de 1994, el Consejo Académico es uno de los órganos del gobierno escolar de la I.E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO, y es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la Institución.

Los integrantes son:

- El Rector y los Coordinadores, en calidad de directivos docentes.
- Los docentes representantes de cada una de las áreas que sirve la Institución.

El consejo Académico podrá deliberar y tomar decisiones con la mitad más uno de sus integrantes y éstas deberán ser acatadas por todos los miembros de la comunidad educativa. Siguiendo los lineamientos del artículo 145 de la Ley 115 y del art. 24 del Decreto 1860 de 1994, el Consejo Académico, estará conformado por el Rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Según el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994, el Consejo Académico cumplirá las siguientes funciones:



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

- ✓ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- ✓ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el PEI.
- ✓ El artículo 37 del mismo decreto deja claro que «el currículo o sus modificaciones serán formalmente adoptadas por el Consejo Directivo de cada establecimiento educativo, con la participación técnica del Consejo Académico en todo el proceso
- ✓ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- ✓ Participar en la evaluación institucional anual;
- ✓ Conformar las comisiones de evaluación y promoción para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- ✓ Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa, y
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.
- ✓ Con respecto a la organización institucional para la evaluación, el Consejo Académico tiene las siguientes funciones:
 - ✓ Aprobar el sistema institucional de evaluación (numeral 1 del artículo 11 del Decreto 1290),
 - ✓ Hacer las recomendaciones al Consejo Directivo frente a las solicitudes de promoción anticipada.
 - ✓ Crear comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes.

Consejo de padres

De acuerdo con el Artículo 5 del decreto 1286 de 2005, El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o Director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del Consejo de Padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia.

Según la guía número 34 las principales funciones del consejo de padres de familia son: involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento; contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las pruebas SABER y el examen de Estado; presentar propuestas para actualizar el manual de convivencia; apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en distintas áreas.

- **Líderes estudiantiles**

De acuerdo con el MEN El Consejo Estudiantil es la instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

Según el decreto 1860, en su artículo 29 expresa que en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil,
- d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia

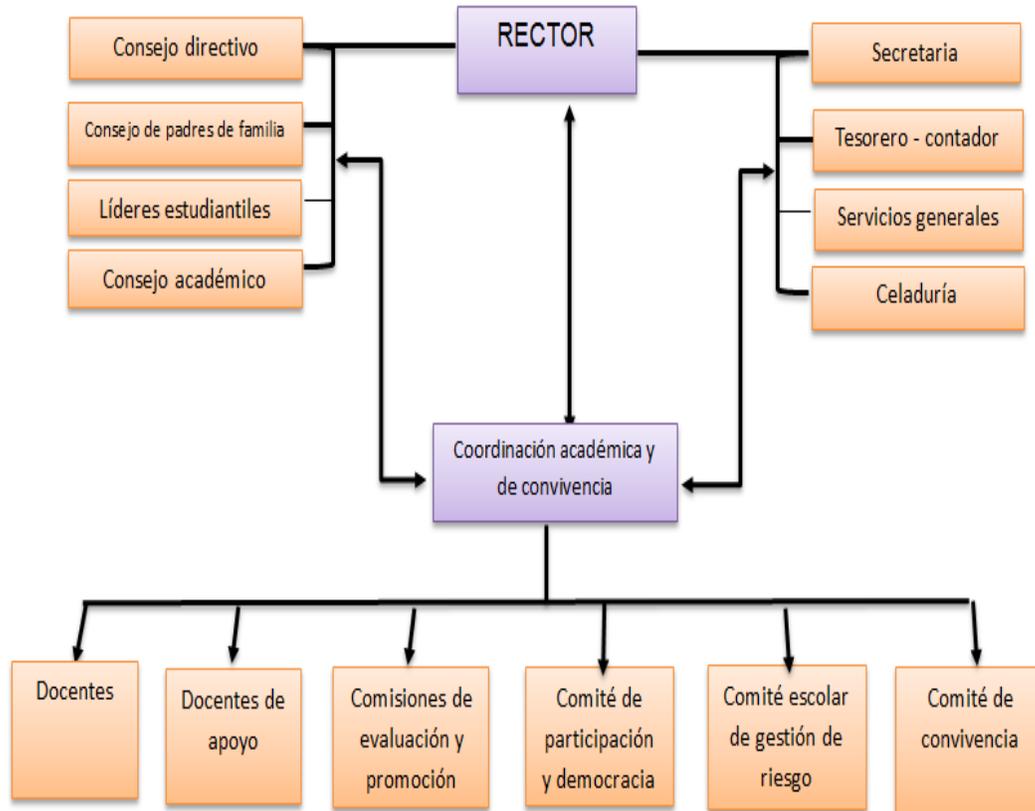


Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO
NIT: 90705033-4
DANE: 105001026361



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JEÚS MARÍA VALLE JARAMILLO





Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



2.3 SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS

La institución cuenta con dos sistemas de información a nivel administrativo que son los que posibilitan digitalizar todo lo concerniente a los estudiantes y docentes. Uno privado y uno público.

El master 2000 es un software de notas, observadores, refuerzos y todo lo relacionado con lo académico del estudiante, es privado y el colegio paga una cuota anual por este servicio y el mantenimiento del mismo.

Otros sistemas de información. El colegio cuenta con una página web manejada por un docente a través del master, cuenta con redes sociales públicas como el Facebook y el WhatsApp para comunicación interna. Cuenta con carteleras informativas y correo institucional y el software del sistema nacional llamado SIMAT, es de uso a nivel nacional y recoge mucha información importante de todo lo relacionado con las matriculas de la institución, evita duplicar estudiantes en diferentes colegios, también para reportar diferentes problemas de aprendizaje y desplazamientos.

El software utilizado es: software en la nube, este programa tiene un gran potencial de demanda para personas, pequeñas y medianas empresas por la reducción de costes y por la gestión inmediata del mismo. Software en la nube es un término que se utiliza para designar a la tecnología proporcionada como un servicio a través de internet.

También hace parte de la comunicación institucional las reuniones programadas con padres de familia cada 5 semanas para informar el proceso académico y comportamental de los estudiantes; además de un horario especial entre semana para atender a los padres de familia que lo requieran.

Se cuentan con carteleras informativas en la portería para que los padres se enteren del día a día. Los padres también pueden comunicarse por los diversos medios de comunicación tecnológicos antes expuestos (Tic).

De forma más individual se emplea el cuaderno como un medio para comunicar a los padres cualquier citación o anomalía que se presente con su hijo o hija.

Como proceso de seguimiento interno en forma física, se utiliza el observador, un libro donde cada docente consigna los eventos más importantes de los estudiantes.

La comunicación con la comunidad educativa publicada en las redes sociales y páginas institucionales se refuerza con formatos institucionales para todo tipo de eventos, salidas pedagógicas, horarios, citaciones, entre otras.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO
NIT: 90705033-4
DANE: 105001026361



2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

GESTION DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA

Componente	Descriptor/Aspecto					
Meta		Línea Base	Cantidad Meta	Fecha Cumplimien	# de Medicione	% Cumplimien
Planeación y Dirección Estratégico	PEI documentado y adoptado con enfoque educación inclusiva					
Aspectos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) contruidos o actualizados desde el enfoque de educación inclusiva y de acuerdo con la normatividad vigente.		1	4	08/nov/2017	2	100 %
Acciones ejecutadas exitosamente por la comunidad escolar para la mediación y trámite de conflictos .		1	3	08/nov/2017	2	100 %

GESTION ACADÉMICO - PEDAGÓGICA

Componente	Descriptor/Aspecto					
Meta		Línea Base	Cantidad Meta	Fecha Cumplimien	# de Medicione	% Cumplimien
Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo	Actualización, consolidación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes					
Maestros que implementan estrategias pedagógicas dirigidas a estudiantes que presentan debilidades y a quienes alcanzan desempeños superiores en su proceso académico y formativo.		30	80	08/nov/2017	2	108.55 %
Planes de área actualizados con base en las políticas de educación inclusiva, los lineamientos y estándares, el direccionamiento estratégico, la estrategia pedagógica y evaluativa.		20	80	08/nov/2017	2	112.5 %

GESTION DE LA COMUNIDAD

Componente	Descriptor/Aspecto					
Meta		Línea Base	Cantidad Meta	Fecha Cumplimien	# de Medicione	% Cumplimien
Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones institucionales	Inducción y reinducción a padres de familia/acudientes y estudiantes					
Padres de familia-acudientes que reciben inducción y reinducción.		30	80	08/nov/2017	2	92.39 %
Padres de familia-acudientes que participan de las actividades programadas por el establecimiento para vincular la familia a la vida institucional.		20	50	08/nov/2017	2	145.45 %



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



2.5 GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS, TECNOLOGICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS

El presupuesto de la Institución educativa Jesús María Valle Jaramillo se elabora en la primera semana del mes de agosto para la siguiente vigencia y se aprueba mediante acuerdo del Consejo directivo. Este es presentado posteriormente al equipo de Fondos de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación de Medellín para su respectiva revisión.

Se proyectan para cada vigencia fiscal ingresos y rentas provenientes de dos fuentes que son: recursos propios; lo captado por arrendamiento de la tienda escolar y la expedición de constancias de desempeño y copias de actas y/o diplomas solicitados por los egresados (RP), por transferencias de la nación por la gratuidad del servicio educativo (SGP) para todos los grados y lo recibido por rendimientos financieros. Todo nuevo ingreso que se obtenga será objeto de adición presupuestal. Se ratifica la no autorización del cobro de los certificados de estudio, constancias de estudio de los estudiantes que estén registrados en matrícula en línea, ni derechos de grado, a excepción de los certificados de exalumnos no registrados en el SIMAT y por el valor exacto autorizado en la resolución que al respecto emita la Secretaría de Educación Municipal.

Se proyectan egresos que incluyen las apropiaciones, gastos o erogaciones, que requiera la Institución Educativa Jesús María Valle para su normal y efectivo funcionamiento, será la rectoría quien autoriza los egresos observando las normas vigentes en materia de austeridad y corresponde al tesorero efectuar los pagos correspondientes garantizando en todo momento la liquidez necesaria que permita efectuar efectivamente los gastos del presupuesto.

Los egresos están distribuidos en los siguientes rubros:

- ✓ Prestación de servicios profesionales
- ✓ Remuneración servicios técnicos
- ✓ Compra de equipos
- ✓ Materiales y suministros
- ✓ Mantenimiento y reparación
- ✓ Estudios y proyectos: aquí se incluyen salidas para todos los proyectos institucionales
- ✓ Mejoramiento de la calidad
- ✓ Muebles y enseres
- ✓ Impresos y suscripciones (publicaciones)
- ✓ Comunicación y transporte
- ✓ Primas y Seguros
- ✓ Actividades pedagógicas, científicas, culturales y deportivas aquí se incluyen eventos de todos los proyectos institucionales
- ✓ Inscripción y participación en competencias, deportivas, culturales, pedagógicas y científicas
- ✓ Comisión bancaria

Dirección: Calle 101 N°83-21 Picacho (Medellín)
www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

Teléfono: 477 13 97
Email:iejesusmariavallej@gmail.com



Alcaldía de Medellín

✓ Servicios Públicos

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Corresponde a la rectoría autorizar las adquisiciones de los bienes y servicios, como ordenador del gasto de acuerdo a las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras y que es debidamente aprobado por el Consejo Directivo de la institución cada año como parte integrante del presupuesto. En los primeros 4 meses del año la rectoría definirá los proyectos que tendrán financiación durante la vigencia fiscal y lo dará a conocer al Consejo directivo.

El Consejo directivo elabora el reglamento para la adquisición de bienes y servicios atendiendo lo estipulado en el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, reglamentario de la ley 715 de 2001 en el cual se establecen las políticas para los pagos inferiores a 20 salarios mínimos legales mensuales al igual que reglamenta mediante acuerdo la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles. El Consejo Directivo autoriza al rector para decidir acerca de la utilización de los bienes dispuestos para el uso en el establecimiento educativo, uso que podrá darse en forma gratuita u onerosa según el caso.

Los bienes y servicios solicitados durante el ejercicio y no contemplados dentro del presupuesto deberán ser sometidos a análisis y aprobación por parte del rector de la Institución hasta la cuantía de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los que superen esta cantidad y hasta 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberán someterse a análisis del Consejo Directivo quien decidirá al respeto.

Todas las contrataciones de bienes y servicios, deberán realizarse con estricta sujeción a la reglamentación expedida por el consejo directivo atendiendo lo reglamentado el decreto 4791 de 2008.

El Consejo Directivo autoriza hasta una cuantía no superior al 30 % del total del presupuesto anual para destinar a la realización de actividades o eventos culturales, pedagógicos, científicos, culturales y deportivos donde participen los educandos y estén programados para la respectiva vigencia fiscal.

El Consejo Directivo autoriza a la rectoría para contratar por prestación de servicios un contador con cargo a los fondos de servicios educativos resaltando que dicho contrato no acarreará ninguna vinculación laboral.

El Consejo Directivo autorizará a la rectoría para contratar servicios técnicos y profesionales cuando se trate de tareas que sean temporales, urgentes y pertinentes a los objetivos y proyectos institucionales y actividades de mejoramiento del servicio educativo, que no acarreen ningún tipo de vinculación laboral.

La rectoría aprobará la inscripción, participación, representación y financiación de posibles gastos de los estudiantes en diversos eventos al igual que los gastos de viaje de los educandos.

Dirección: Calle 101 N°83-21 Picacho (Medellín)
www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

Teléfono: 477 13 97
Email: iejesusmariavallej@gmail.com



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



La adjudicación de la tienda escolar y de la papelería- fotocopiadora para la vigencia siguiente, se hará en el último mes del año, previa invitación pública en el mes de noviembre proceso que estará a cargo de la Rectora y será el Consejo Directivo quien defina la correspondiente cuantía o el canon de arrendamiento mensual, el cual aumenta anualmente de acuerdo al IPC y además este consejo establecerá el acuerdo que reglamente el funcionamiento de los mismos.

Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la apropiación suficiente de recursos para atender dicha obligación. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin.

Cada año se aprueban las disposiciones generales del presupuesto para la vigencia siguiente mediante acuerdo las cuales rigen para el presupuesto general de la Institución Educativa Jesús María Valle.

El presupuesto guardará concordancia con los contenidos del Proyecto educativo institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Plan financiero, el Plan de compras y el Plan operativo anual de inversiones y registrá para la vigencia fiscal de enero 1 a diciembre 31 de cada vigencia.

En la institución se llevará el registro y el control de la respectiva ejecución presupuestal, la ejecución de los gastos del Presupuesto General de la institución educativa se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC-.

El Rector está facultado durante la vigencia fiscal para gestionar todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General de la institución, según necesidades de ajuste en el gasto, acción que comunicará al Consejo Directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

Toda adición presupuestal se hará mediante acuerdo del Consejo Directivo estableciendo de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para la adición presupuestal, y solicitando la previa aprobación de la Secretaría de Educación durante el primer trimestre de la siguiente vigencia enviando la información respectiva.

Todo traslado que se realice dentro de los fondos se hará mediante Acuerdo del Consejo Directivo. El ordenador del gasto está facultado durante la vigencia fiscal para gestionar y presentar los traslados presupuestales y enviará la solicitud al equipo de Fondos de Servicios Educativos de la Secretaría de educación con la documentación requerida.

Los rendimientos financieros que se obtengan serán reinvertidos como indiquen las normas,



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

los rendimientos financieros generados por recursos propios del fondo deberán ser apropiados en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades priorizadas en el mismo presupuesto, ya sea en la consecución de activos o en la realización de los gastos de funcionamiento que propendan por la calidad de la educación plasmados en el PEI.

El Rector mediante resolución hará la liquidación del presupuesto de los fondos de servicios educativos de la Institución y lo enviará antes del 31 de diciembre de cada año a la Secretaría de Educación con el del Plan de compras, del Plan operativo anual de inversiones POAI y del Plan anualizado mensualizado de caja (PAC).

El Rector enviará mensualmente y publicarán en cartelera y en la página institucional (www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co) durante los primeros cinco (5) días a la Secretaría de Educación la ejecución presupuestal de ingresos y gastos acumulada adjuntando copia de los actos administrativos de modificación aprobados por el Consejo Directivo.

El rector y el contador enviarán trimestralmente a la Secretaría de Educación la información contable según fechas y parámetros fijados para tal fin.

Acorde con el artículo 13 del Decreto 4791, el ordenador del gasto no puede:

- ✓ Otorgar donaciones y subsidios con cargos a los recursos del Fondo.
- ✓ Reconocer o financiar gastos inherentes a la administración de personal como viáticos, pasajes, gastos de viaje, desplazamiento y demás, sin perjuicio de los dispuesto en el numeral 9 del artículo 11 del Decreto 4791.
- ✓ Contratar servicios de aseo y vigilancia del colegio.

El Consejo Directivo faculta a la rectoría para suscribir los contratos y convenios a que haya lugar, conforme a las normas contractuales, cuando su producto evidencie un bien o servicio para provecho de la comunidad educativa y obtención de propósitos, programas y proyectos contemplados en el PEI o Plan Anual de Inversiones.

El Consejo Directivo autoriza para cada vigencia la compra de la póliza de manejo del rector y del tesorero para cubrir los dineros de los fondos de servicios educativos y se hará con cargo a dichos fondos

La publicación de la gestión financiera y contable se hará así: En los 10 primeros días del mes el tesorero con el visto bueno del rector, fijará en la cartelera financiera de la Institución Educativa, el informe de la ejecución presupuestal del mes anterior y los estados contables para información y control de la comunidad educativa. También se fijarán las invitaciones públicas y las resoluciones de adjudicación y de respuesta a observaciones. Los estados contables estarán a disposición de la comunidad educativa, en la cartelera Institucional y en la página web: www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co en donde reposan todos los documentos de tesorería.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



En cada reunión, se rendirán informes contables al Consejo Directivo por parte de la rectoría, dicho informe estará a disposición de la comunidad educativa mensualmente y se colocará en la cartelera destinada para tal fin. Antes del 16 de Febrero de cada vigencia fiscal, se hará una audiencia pública para rendir informe de ingresos y gastos de la vigencia inmediatamente anterior y presentar el informe contable y de ejecución a la comunidad educativa.

Se publica cada período escolar en la cartelera de la gestión financiera la relación de contratos de prestación de servicio profesional y los convenios celebrados durante la vigencia fiscal.

Una vez terminada la vigencia fiscal (último día laboral de diciembre, antes del rector salir a vacaciones), los dineros de los rubros que no se hayan logrado ejecutar, serán adicionados a la vigencia fiscal siguiente.

Se organizarán carpetas de archivos en la tesorería de la Institución, donde se recopilen todos los documentos contables y financieros que exige la ley y que sean requeridos, al igual que los radicados correspondientes a la entrega de los informes presentados a los diferentes entes de control, y los expedientes de los contratos, que podrá ser consultado.

POLITICAS ADMINISTRATIVAS

Para el logro de los objetivos propuestos, se establecen las siguientes políticas administrativas entendiendo éstas como los criterios que guían la gestión escolar o las estrategias que la posibilitan.

- Ofrecer un ambiente sano, alegre, afectuoso y acogedor que rodee la vida escolar y laboral.
- Mantener a los padres de familia, alumnos y profesores informados de las disposiciones oficiales, reglamentaciones y acuerdos institucionales.
- Fomentar la participación democrática y decidida de los diversos estamentos en el gobierno escolar y en los diversos procesos institucionales.
- Renovar el contrato de matrícula cada año teniendo muy presente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Convivencia y los compromisos académicos y formativos establecidos.
- Dar a conocer y distribuir por medio impreso o digital el Manual de Convivencia y el Sistema de evaluación y promoción vigente en la institución y dar estricto cumplimiento a sus postulados.
- Divulgar entre la comunidad educativa los servicios complementarios que se ofrecen en la institución.



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

- Exigir la presencia de los padres para todo tipo de citas a la institución ordinarias y extraordinarias, solo se permiten los acudientes ante la certificación de ausencia física de los padres en la ciudad.
- Permitir la participación directa de los padres y la comunidad en los diversos eventos recreativos, culturales, académicos y artísticos.
- Aprovechar las reuniones de entrega de calificaciones para recibir sugerencias de la comunidad, dar avisos importantes o entregar circulares informativas a los padres.
- Impulsar programas de alimentación y de bienestar en general para el alumnado.
- Aprovechar todo programa de apoyo al PEI del colegio que ofrezcan entidades oficiales y privadas como: Metrosalud, Tránsito Municipal, ICBF, Comfenalco, Bienestar Social, Inder, Universidades, Fundación Las Américas, Secretarías municipales y otros.
- Participar en las diversas actividades y eventos que programen diversas instituciones como: el Núcleo educativo, la Secretaría de Educación, la Parroquia, la Acción comunal y demás.
- Hacer destinación específica de los fondos educativos según el plan de mejoramiento y los proyectos institucionales y requerimientos que garanticen un adecuado y efectivo servicio educativo.
- Publicar en la cartelera financiera las invitaciones públicas y adjudicación de contratos.
- Tener en cuenta gustos, habilidades, experiencias y preparación académica del profesorado para la asignación de grados, proyectos y actividades institucionales.
- Estimular, evaluar, asesorar y retroalimentar el desempeño laboral de todo el personal que labora en la institución.
- Asignar cada periodo espacios diferentes entre el profesorado para acompañar formativamente los descansos pedagógicos y el consumo del restaurante escolar.
- Tener presente los requisitos exigidos en el Manual de Convivencia para el ingreso y egreso de los estudiantes a la institución educativa.
- Atender como máximo en los diferentes grados 40 estudiantes dado el tamaño de los salones de clase. En preescolar son 35 estudiantes porque son 2 grupos que luego pasan a 2 grupos de primero.
- Distribuir el alumnado en los diversos grupos atendiendo los criterios anualmente establecidos para que haya rotación de personal y teniendo presente características individuales en cada estudiante, a fin de que se favorezca su crecimiento académico y formativo y distribuir los casos de estudiantes con problemas especiales en los diversos grupos.
- Distribuir el calendario académico en 4 períodos, 2 por semestre, enfatizando en los primeros 15 días del calendario académico en la realización de actividades diagnóstico para nivelar los estudiantes y actividades de promoción anticipada para repitentes dirigidas a los estudiantes que han reprobado el grado con miras a la promoción anticipada.
- Enfatizar en la formación integral que se ofrece al estudiante el componente formativo sobre el componente académico, que priorice la solución de conflictos y una armónica convivencia escolar, para ello programarles variados y frecuentes encuentros, eventos y actividades formativas.



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

- Garantizar en el plan de estudios de cada área y asignatura el cumplimiento de los lineamientos curriculares, estándares y competencias respectivas.
- Desarrollar habilidades comunicativas y de pensamiento lógico, competencias ciudadanas y de convivencia fraterna y competencias tecnológicas como ejes transversales del currículo.
- Programar acciones que conduzcan al crecimiento espiritual del alumnado, respetando creencias y cultos diversos.
- Fomentar valores que conduzcan hacia el respeto y tolerancia en la equidad de género.
- Dar atención especial a la formación recreativa y deportiva, y a la formación artística y lúdica a través de actividades extraclase con el especial apoyo de las familias.
- Evaluar los resultados académicos utilizando diversas estrategias y teniendo presente todas las competencias y conocimientos del área trabajados durante el periodo.
- Programar cada periodo académico las respectivas actividades de apoyo, registrando sus valoraciones e involucrar las familias en el compromiso con los mismos.
- Hacer seguimiento a los resultados académicos de cada área, grupo y profesor.
- Programar en el plan de clases de las diversas áreas del plan de estudios, al menos una vez al año la estrategia metodológica de los proyectos de aprendizaje o cualquier otra innovación pedagógica.
- Realizar por grupos al menos una salida pedagógica o recreativa al año como complemento al desarrollo del plan curricular.
- Facilitar a los estudiantes en las horas de descanso los implementos deportivos y lúdicos y el servicio de los computadores y de biblioteca.
- Fomentar los estímulos y menciones para los padres, profesores y estudiantes que sobresalgan en las responsabilidades asignadas.
- Enfatizar en la frecuente comunicación a los padres de familia de las situaciones especiales que se están viviendo con su hijo en la institución de tipo académico y formativo.
- Asignar dos horas semanales, en la cual cada educador atenderá en exclusiva a los padres de familia, con cita previa, dejando constancia en el formato respectivo.
- Insistir de manera especial en la asistencia del alumnado a las clases y en la puntualidad en el inicio de las clases.
- Gestionar cuando sea requerido ante la secretaria de educación el personal docente, administrativo, de aseo, vigilancia y restaurante escolar para prestar el servicio educativo en óptimas condiciones.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



3. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico de la Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo, se concibe a partir de las características y necesidades de la comunidad educativa, el contexto y las características socio-económicas y culturales del entorno en el cual se encuentra. Surge a partir de la caracterización e identificación de prácticas exitosas en la institución, acordes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para configurar la misión y la visión que proyecta la imagen del ser humano que se desea formar.

De acuerdo a ello, se propone un modelo enmarcado en el desarrollo de competencias y habilidades en relación con el conocimiento social, el trabajo colaborativo y los aspectos cognitivos, que potencien la formación en ciudadanía, la participación crítica y propositiva, el desarrollo humano y el respeto por los derechos; todo lo anterior obedece a la misión institucional que es “prestar un servicio educativo desde una propuesta curricular incluyente, flexible e innovadora, que propicia la formación integral de sus estudiantes, fundamentada en la protección de los derechos humanos, la conservación ambiental, en aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática y de trabajo colaborativo”.

Desde esta perspectiva, la I.E Jesús María Valle Jaramillo concibe el modelo como una construcción colectiva, coherente con las prácticas y el rol de los maestros en sus propios escenarios. Se toman elementos del constructivismo en los que el conocimiento es constituido por medio de relaciones horizontales entre estudiantes y docentes a través de procesos de descubrimiento e integración del entorno social y cultural como objetos de conocimiento. Según Piaget (1988) el conocimiento humano es percibido y construido de forma activa, de manera que la función cognoscitiva está al servicio de la naturaleza humana, es adaptable y se reconfigura a través de la vida y las experiencias. En este sentido y tomando elementos del enfoque social, Vigotsky (1978) plantea que el desarrollo humano está determinado por el entorno social y cultural que lo rodea, por lo tanto los procesos de aprendizaje se desarrollaran por medio de la interacción con el mundo, logrando competencias y habilidades cognoscitivas, desde diferentes ámbitos. Desde esta perspectiva los docentes tienen un rol de acompañantes, motivadores, y guías, que propenden por el desarrollo exitoso de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes. Igualmente el modelo toma como base algunos postulados del enfoque social.



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

Desde el enfoque de educación inclusiva, se tiene en cuenta el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), el cual propone unos principios fundantes:

“Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje), ya que los alumnos son distintos en la forma en que perciben y comprenden la información.

Principio II. Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje), puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe.

Principio III. Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje), de forma que todos los alumnos puedan sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje.”

Los tres principios del DUA indican que es necesario que los docentes ofrezcan al alumnado un amplio rango de opciones para acceder, comprender y construir aprendizajes. Aquí se plantea un interrogante: ¿cómo podemos llevar a la práctica cotidiana del aula estos principios?, ¿cómo los aplicamos al currículo para lograr que la enseñanza sea realmente para todos los estudiantes de la clase, para que todos participen en los procesos y actividades y, finalmente, para que aprendan?” (DUA)

Así los procesos de aprendizaje se generan desde una perspectiva de descubrimiento del entorno y de relaciones con el mundo real, facilitando la aprehensión de nuevo conocimiento desde las diferentes áreas y posibilitando un aprendizaje significativo en el que los estudiantes desarrollan competencias desde el ámbito cognitivo, procedimental y actitudinal, obedeciendo a los objetivos planteados por el sistema educativo colombiano, aunque es necesario aclarar que también participan en la construcción de su conocimiento.

Metodología

Todo lo planteado anteriormente se lleva a la realidad del aula mediante estrategias didácticas pertinentes y acordes a la propuesta de la institución, teniendo presente las didácticas propias de cada área del conocimiento y llevándolas a la práctica mediante una estructura curricular y unas unidades didácticas enmarcadas en el ciclo de aprendizaje que permitan el trabajo por competencias contemplando los derechos básicos de aprendizaje, los estándares de competencias, los lineamientos curriculares y los diseños universales del aprendizaje.



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361

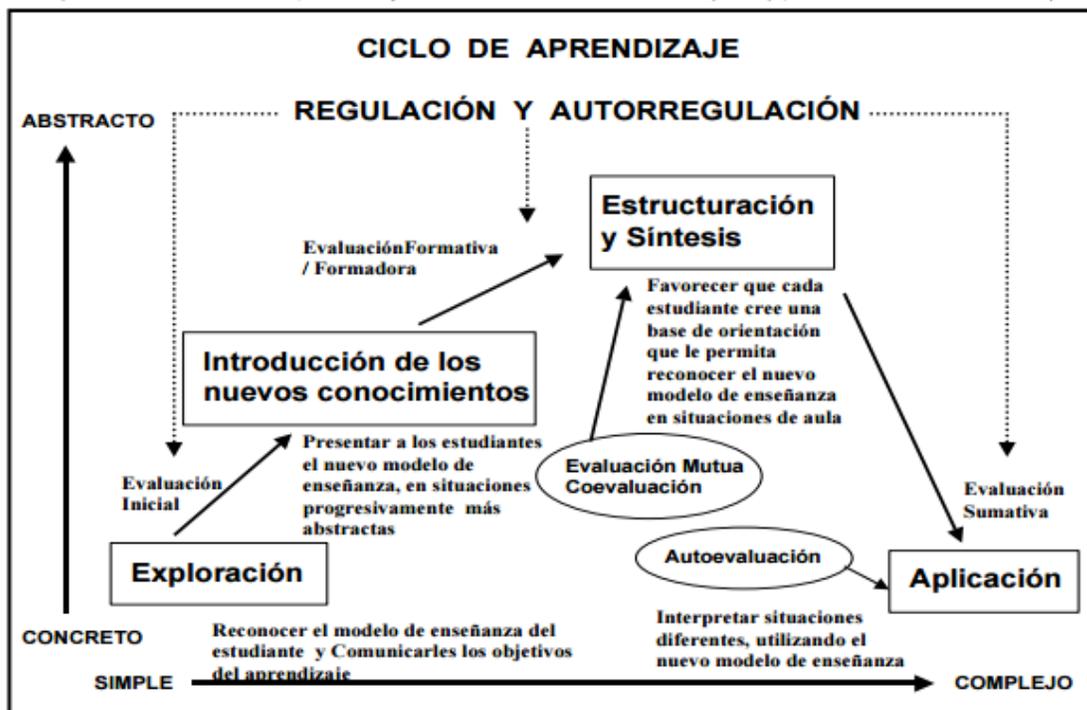


Alcaldía de Medellín

Es así, como las áreas organizan su planeación partiendo de actividades de diagnóstico y exploración, para pasar a la introducción de nuevos conocimientos por medio de estrategias acordes a las didácticas de las áreas y enfocadas al contexto; posteriormente se realizan actividades de síntesis y estructuración de nuevos conocimientos, mediante actividades en las que se hace énfasis en el hacer; finalmente se plantean actividades enfocadas en la aplicación, es decir en la utilización de los conocimientos aprendidos, no desde un quehacer mecánico, sino enfocado a la resolución de situaciones problema que responden a la vida real.

Además de lo anterior, se tiene como base el diseño y planeación curricular partiendo del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) que proponen ofrecer múltiples formas de representación, explicación y apropiación para el conocimiento de modo que el aprendizaje sea un proceso de disfrute para todos los estudiantes y que cada uno alcance las competencias propuestas.

Esquema 1. El ciclo de aprendizaje de acuerdo con Sanmartí (1995) y con Jorba & Sanmartí (1996)





INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

Todo el proceso anterior se pone en escena a través de estrategias didácticas exitosas, propias de cada área como:

- ✓ Aprendizaje Basado en Proyectos.
- ✓ Aprendizaje Basado en Problemas.
- ✓ Seminario de Investigación.
- ✓ Trabajo Colaborativo.
- ✓ Aprendizaje Contextualizado.
- ✓ Conformación de comunidades Académicas.
- ✓ Aprendizaje por descubrimiento.
- ✓ Juegos de rol.
- ✓ Trabajo de modelación mental.
- ✓ Enseñanza para la comprensión.
- ✓ Aprendizaje reflexivo.

Finalmente el proceso de evaluación se realiza de acuerdo con los lineamientos y normas de la legislación vigente, en la que se plantea que esta debe ser un proceso continuo y permanente, que debe obedecer al alcance, la superación y el afianzamiento de las competencias establecidas por el plan de estudio. En este proceso se tienen en cuenta diferentes modalidades de evaluación, la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, la evaluación diagnóstica, la evaluación de procesos y la evaluación sumativa, en la que se verán reflejadas todas las anteriores por medio de una escala numérica de 1.0 a 5.0 en correspondencia con los niveles de desempeño establecidos por el decreto 1290 de 2009, que permitirán valorar el conocimiento adquirido y las competencias alcanzadas por el estudiante desde diferentes ámbitos.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



4. GESTIÓN DE COMUNIDAD

4.1 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo crea las estrategias de participación e integración comunitaria con el objetivo de integrar los conocimientos de las distintas áreas al apoyo y consolidación de proyectos de desarrollo comunitario, los cuales deben ser flexibles para que respondan a los requerimientos y características de quienes conforman esta comunidad en particular, teniendo en cuenta los criterios teórico – prácticos que le permitan a la institución implementar los proyectos comunitarios como parte del proceso educativo.

Comprende los planes, programas y servicios que la Institución Educativa pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes

La institución educativa se proyecta a la comunidad educativa y a la comunidad en general por medio de las siguientes acciones:

CONVENIOS ACTUALES INTERINSTITUCIONALES

Universidad De San Buenaventura.

Este convenio tiene por objeto establecer y regular relaciones de carácter interinstitucional para estudiantes, docentes y directivos docentes, con el propósito de establecer una mutua cooperación como posible opción de acceso a estudios de pregrado y posgrado. El convenio se lleva a cabo mediante visitas guiadas a la universidad por parte de estudiantes y docentes de la Institución, donde se realizan actividades académicas, investigativas, de difusión de la cultura y extensión de servicios, en todas aquellas áreas de interés recíproco, según



INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Alcaldía de Medellín

objetivos y funciones, con miras al logro de objetivos y aprovechamiento racional de los recursos.

Comfama Inspiradora.

Este convenio tiene por objeto inspirar, acompañar, motivar la innovación, incitar la creatividad, abrir puertas y propiciar espacios para la pluralidad, la participación, la ciudadanía, la construcción de pensamiento crítico y la toma de decisiones libres. Para llevar a cabo dicho convenio, la Institución educativa dispone de la logística necesaria para el desplazamiento de los estudiantes a los lugares ofrecidos desde “Comfama inspiradora”, algunos de ellos son: Museos de la ciudad, manicomio de muñecos, fiesta de lectura, visita de Javier Zapata.

Cruz Roja Colombiana, Seccional Antioquia.

Este convenio tiene por objeto programar, dirigir, coordinar y supervisar actividades de la brigada educativa, a la vez que asigna un monitor para desarrollar el plan de trabajo de la brigada educativa, así como también evalúa las actividades de la misma, lo anterior con el fin de capacitar y certificar una brigada educativa en la Institución educativa. Para llevar a cabo dicho convenio, la Institución educativa facilita los recursos humanos, técnicos y locativos. También, se debe informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente. De igual manera respetar la autonomía de ambas instituciones.

INDER Medellín.

Este convenio tiene por objeto fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida, promoviendo la sana convivencia en los escenarios deportivos de los habitantes del municipio de Medellín.

Dirección: Calle 101 N°83-21 Picacho (Medellín)
www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

Teléfono: 477 13 97
Email:iejesusmariavallej@gmail.com



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Para llevar a cabo dicho convenio, la institución educativa proporciona toda la logística y el capital humano para ello. Dentro de los programas ofrecidos y disfrutados están: Gol vivencia y Porrismo.

Aula Taller Arquimides, Universidad Nacional De Colombia, Sede Del Volador, Medellín.

Este convenio tiene por objeto realizar un taller que acerque de forma lúdica a los estudiantes a las áreas de matemáticas y razonamiento lógico. La universidad recibe a los estudiantes en compañía de docentes, les ofrece un recorrido por las instalaciones, enseñándoles los espacios y demás lugares de la institución, de igual manera les realiza orientación vocacional, con el fin de que cada uno adquiera una posición más clara sobre sus gustos para acceder a la vida académicas.

Unidad de Atención Integral (UAI).

Este convenio tiene por objeto prestar a la institución un conjunto de servicios profesionales complementarios en el sistema educativo, con el fin de garantizar el acceso, permanencia y promoción en condiciones de calidad y equidad a la población que presenta necesidades educativas especiales, derivadas de una situación de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales desde un enfoque de inclusión, impactando a docentes, familias y estudiantes. Para dicho convenio, la entidad proporciona capital humano disponible, en condición de atender las dinámicas y realizar las actividades para favorecer la atención integral de algunos niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la institución educativa.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Escuela Entorno Protector

Este convenio tiene por objeto establecer vínculos que favorecen la educación y sus dinámicas. El programa es dirigido por la alcaldía de Medellín para acompañar las instituciones educativas de la ciudad y la transformación de la escuela en entorno protector, desde los mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento, buscando contribuir al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, al buen vivir en la escuela y a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una comunidad protectora. Para dicho convenio, la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de Educación, proporcionan capital humano disponible, en condición de atender las dinámicas y realizar las actividades para favorecer la atención integral de algunos niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la institución educativa.

Descubrimiento El Mundo, Jal (Juntas Administradoras Locales).

Este convenio tiene por objeto establecer un vínculo con la institución mediante un programa que interviene por medio de encuestas, con el resultado de estas, se trabaja bajo algunos enfoques: deportes y ciencia y tecnología. El programa facilita todos los materiales para la realización de las actividades, terminadas las secciones, el material queda para beneficio de los demás estudiantes de la institución educativa.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Celebración Día De La Familia.

En la Institución en aras de vincular las familias en los procesos de participación institucional, es así como se invita a todas las familias a la celebración del tradicional Día de la Familia, que inicia con una misa de acción de gracias.

Dirección: Calle 101 N°83-21 Picacho (Medellín)
www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

Teléfono: 477 13 97
Email: iejesusmariavallej@gmail.com



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Este encuentro tiene como objetivo recordar a todos los miembros de la comunidad, la importancia que tiene la familia como pilar de la educación de los niños, niñas y jóvenes, y cómo el trabajo en equipo entre los hogares y el colegio, es de vital importancia para lograr darles una educación integral, sólida y a la vez llena de alegría y armonía a los ciudadanos del futuro.

Celebración Día Del Abuelo.

Por la alegría, la inocencia y la ternura que los caracteriza, se celebra el día los abuelos, para recordarles lo importante que son en nuestras vidas. No existen consejos más sabios que los de un abuelo en cada etapa de nuestra vida.

Es así como en la Institución Educativa, se conmemora este día en un programa donde se les dedican poemas, bailes, cantan y así, aprendemos a valorar a nuestros abuelos.



Alcaldía de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



4.2 FORMACIÓN: ESCUELA DE PADRES, PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES HACIA LA COMUNIDAD

Dentro los procesos de formación que se ofrecen en la Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo y se proyectan a la comunidad, se encuentran programas de carácter interno y otros interinstitucionales.

Internos

Desde la institución, el espacio de conmemoración de natalicio y muerte de Jesús María Valle Jaramillo promueve la formación en el conocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos, a través de jornadas lúdicas, recreativas, conversatorios, y muestras artísticas y culturales.

Además de esto, la institución, en cabeza del área de Ciencias Sociales y Humanas imparte de manera constante, formación en liderazgo en el marco del gobierno escolar y en convivencia con los mediadores escolares. Asimismo, se ejecutan los proyectos obligatorios dentro del macroproyecto de derechos humanos.

Finalmente, se presentan las escuelas de padres, como espacios, de discusión, participación y formación alrededor de temas inherentes a la familia y la educación.

Interinstitucionales

Junta de Acción Comunal: La IE en alianza con esta entidad, ha desarrollado en diversas oportunidades, mesas de diálogo y conversatorios, en el marco del postconflicto y educación para la paz, dirigidas a la comunidad en general. Se destaca la actividad realizada en el 2016 con el apoyo de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos

Dirección: Calle 101 N°83-21 Picacho (Medellín)
www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

Teléfono: 477 13 97
Email: iejesusmariavallej@gmail.com



Alcaldía de Medellín
Alzados en Armas (ACR).

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Gracias a la filosofía institucional, soportada en el tema de derechos humanos, se han realizado también conversatorios permanentes alrededor de este tema, abiertos a la comunidad, y en compañía de la Mesa de Derechos Humanos de la comuna 6.

Por otra parte, la Cruz Roja Internacional ha acompañado procesos de formación en el área de atención y prevención de desastres, brigadistas, convivencia en el marco de la cátedra de la paz y derechos humanos. Con el propósito de fortalecer la estrategia de Prevención y Mitigación de la Violencia en entornos escolares, la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia hace presencia en la institución.

De la misma manera, en convenio con Comfama, la institución ha recibido el beneficio del programa visitas inspiradoras dentro de la institución, y a lugares culturales destacados de la ciudad como el Museo de arte Moderno y Museo de Antioquia.

Además, en el aspecto de orientación vocacional y formación para el ingreso a la Educación Superior, se cuenta con el apoyo de la Universidad de San Buenaventura que ha hecho presencia en la Institución y ha permitido la visita de los estudiantes de los últimos grados al claustro.

La deserción escolar, como un problema latente en todas las instituciones educativas, merece especial atención: por ello, también se promueven jornadas extracurriculares con los estudiantes que presenten riesgo de esta situación. Además de esto, Secretaría de Educación está presente con toda la oferta del programa de la UAI y Escuela entorno protector, con los profesionales requeridos.

Respecto al convenio con el INDER, se tiene la formación de valores a través del programa GOLVIVENCIA y formación deportiva en porrismo. Cabe destacar que este programa ha conseguido varios reconocimientos en los distintos escenarios y torneos en los que se ha

Dirección: Calle 101 N°83-21 Picacho (Medellín)
www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

Teléfono: 477 13 97
Email:iejesusmariavallej@gmail.com



Alcaldía de Medellín
participado.

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

NIT: 90705033-4

DANE: 105001026361



Por último, en alianza con el grupo de Rap y Hip Hop Katarsis Klan, nuestros jóvenes de toda la comunidad, encuentran un espacio dentro de la institución, para la formación artística y cultural.